



Foto: Especial

Jaime Rodríguez, El Bronco, exgobernador de Nuevo León, aún tiene un proceso pendiente por otro caso.

NUEVO LEÓN

## Bronco libra proceso por delito electoral

**POR ARACELY GARZA**  
Corresponsal  
nacional@gimm.com.mx

MONTERREY.— El proceso penal que enfrentaba el exgobernador de Nuevo León Jaime Rodríguez Calderón por el presunto uso de aportaciones ilegales durante su campaña a la Presidencia de la República en 2018, fue cancelado de forma definitiva por un juez federal.

Tras una audiencia celebrada ayer, el juez Juan Marcos Olguín decidió sobreseer el proceso en contra

del exmandatario del estado, lo que constituye una resolución absolutoria.

El 16 de marzo del presente año, El Bronco fue vinculado a proceso por ese asunto por un juez del fuero común, quien en su determinación declinó la competencia a un juez federal.

La audiencia realizada esta tarde fue a petición de la defensa del exgobernador del estado.

La resolución a favor de Rodríguez Calderón tiene como base que el exjefe del Ejecutivo estatal ya había sido

investigado a nivel federal por el delito y no habían encontrado elementos en su contra.

A pesar de que en este caso el juez resolvió a favor de El Bronco, el exgobernador todavía tiene pendiente un proceso por el delito de abuso de autoridad por la requisa del sistema de transporte Ecovía.

Rodríguez Calderón fue detenido en el municipio de General Terán, el pasado 15 de marzo, acusado de dicho delito electoral y tras serle impuesta la prisión preventiva ingresó al penal de Apodaca.

Sin embargo, ante su precario estado de salud a causa de una diverticulitis, un juez de control le permitió, el pasado 11 de junio, seguir los procesos legales desde la figura del resguardo domiciliario, en su rancho de Galeana, Nuevo León.

A través de sus redes sociales, El Bronco presumió que el caso salió a su favor.

“La razón de mi detención, siempre lo dije, fue injusta y fuera de toda legalidad. Hoy (ayer), un juez federal lo confirma. He sido absuelto del supuesto delito electoral”, dijo.

---

## Juez absuelve al *Bronco*, acusado de delito electoral

• Por Frida Sánchez

frida.sanchez@razon.com.mx

**UN JUEZ FEDERAL** absolvió al exgobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, del delito electoral por el que se le acusaba, derivado del supuesto uso de dinero de procedencia ilícita para su campaña en los comicios del 2018.

Lo anterior lo dio a conocer el mismo exgobernador, por medio de sus redes

sociales, la tarde de este martes.

En una breve publicación en Twitter, Rodríguez Calderón manifestó que siempre consideró que su detención "fue injusta" y fuera de la legalidad.

"La razón de mi detención, siempre lo dije, fue injusta y fuera de toda legalidad. Hoy, un juez federal lo confirma. He sido absuelto del supuesto delito electoral", escribió.

"El Bronco" estuvo en prisión preventiva desde marzo pasado, luego de

ser acusado de delitos electorales, tras presuntamente haber recibido dinero de procedencia ilícita para la obtención de las llamadas "brancofirmas" durante su campaña como candidato presidencial en el 2018.

Tras la campaña, el Instituto Nacional Electoral señaló que al menos 800 mil de las más de dos millones de firmas que había recabado el entonces candidato independiente no eran válidas, ya que supuestamente más de siete mil correspondían a personas fallecidas.

Por este delito, el exgobernador fue detenido en Nuevo León y recluso en forma preventiva en el penal de Apodaca, en donde pasó algunos meses mientras llevaba su proceso para definir su situación jurídica.